

CARTA DE INTENCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FORO PARLAMENTARIO DE PAÍSES AFRICANOS, LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (AFROLAC)

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), representado por su Presidente H.D. Elías A. Castillo G., el Parlamento Panafricano, representado por su Presidente H.D. Roger Nkodo Dang y la Asociación de los Senados y Shoura y Consejos equivalentes de África y Mundo Árabe, representados por el H. D. Abdelhakim Benchamach, Presidente de la Cámara de Consejeros del Reino de Marruecos, en lo sucesivo también denominados como “las Partes”, convienen en suscribir la presente Carta de Intención, mediante la cual declaran su voluntad de suscribir un acuerdo interinstitucional destinado a constituir del *Foro Parlamentario de los Países Africanos, Latinoamericanos y Caribeños (AFROLAC)*, con los siguientes propósitos:

1. Impulsar el diálogo parlamentario Sur - Sur sobre cuestiones de interés común.
2. Facilitar la integración birregional.
3. Promover el desarrollo integral y sustentable de los países de los Parlamentos miembros, con justicia y equidad, paz, respeto a los derechos humanos y a la naturaleza, en democracia plena y en el marco de los valores éticos de vigencia universal.
4. Compartir experiencias así como consultar e intercambiar la información y documentación que incremente la cooperación y las actividades conjuntas.
5. Mantenerse recíprocamente informados sobre programas de cooperación para el desarrollo, la integración de las dos regiones y la integración birregional.
6. Estimular el desarrollo parlamentario de las Partes y sus miembros, así como el fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad.
7. Emitir opiniones y proponer medidas legislativas y recomendaciones a las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de las dos regiones, así como a las instituciones, organismos y conferencias gubernamentales de ambos continentes sobre los más variados temas.
8. Ejercer en el ámbito birregional las funciones propias de los organismos parlamentarios: legislar, fiscalizar, debatir los grandes problemas de la sociedad 

y procurar las mejores soluciones, e intermediar el diálogo de las autoridades formales en los tres poderes, con la sociedad civil.

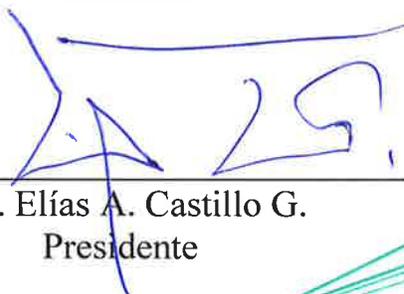
9. Aunar esfuerzos para la reconstrucción de sus pueblos ante los daños colectivos sufridos y por la explotación de sus recursos en busca de un destino común en equidad y justicia

10. Realizar toda otra tarea que contribuya al logro de los propósitos mencionados.

A estos efectos, las Partes declaran su intención de negociar, hasta llegar a un consenso, para suscribir un acuerdo que contemple los aspectos políticos, técnicos, administrativos, financieros y legales de AFROLAC.

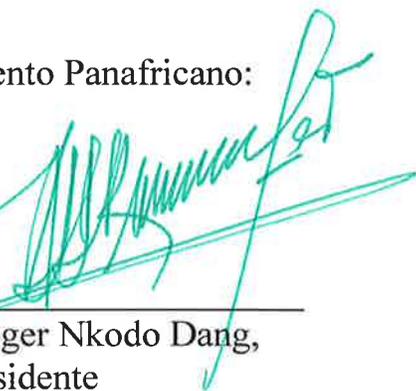
Se suscribe el presente documento en la Sede Permanente del PARLATINO, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los 14 días del mes de junio de 2019, en el marco de la XXXV Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

Por el Parlamento Latinoamericano y
Caribeño:



H.D. Elías A. Castillo G.
Presidente

Por el Parlamento Panafricano:



H.D. Roger Nkodo Dang,
Presidente

Por la Cámara de Consejeros del Reino de Marruecos:

H. D. Abdelhakim Benchamach
Presidente

